

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4116 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **PATRICIA LEONOR RUIZ UMAÑA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **PATRICIA LEONOR RUIZ UMAÑA**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Luna Sol
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 11 de septiembre de 1992
FUNCION : Técnico en Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de octubre de 2017.-
HASTA : 28 de febrero de 2018.-
MOTIVO : Necesidad del servicio
RENTA : **\$444.847.-**
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"